

Acta de Sesión DL-1036/2018

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas con treinta minutos del día once de octubre del año dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Antonio Juan Javier Martínez
Directores suplentes: Mauricio Arturo Vilanova
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

B. Desarrollo de la Sesión:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1036/18.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1035/18 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a) El Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-1121/18 de fecha 08 de octubre de 2018, solicitó al Consejo de Administración la aprobación de la modificación al Presupuesto Institucional del FISDL para el ejercicio 2018. Con esta modificación el Presupuesto Institucional será de US\$80,931,691.

En sesión del Consejo de Administración DL-1025/18 de fecha 16 de agosto de 2018, se aprobó modificación al Presupuesto Institucional del FISDL para el año 2018, el cual ascendió a US\$81,181,691.

A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar modificación al presupuesto, generada por lo siguiente:

Por medio de Decreto Legislativo No. 123, a publicarse en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 420, de fecha 28 de septiembre de 2018, según Constancia No. 2584, del Diario Oficial, la Asamblea Legislativa aprobó modificación a la Ley de Presupuesto 2018, disminuyendo en el presupuesto del FISDL la cantidad de US\$250,000, correspondiente a la asignación para Suministros Farmacéuticos y Servicios Médicos para Campañas Comunitarias de Salud, de la Unidad Presupuestaria 06 Apoyo al Desarrollo Local, Línea de Trabajo 02 Apoyo al Desarrollo Comunal, dichos recursos son manejados en la fuente de financiamiento 85-M Fondo General-Apoyo al Desarrollo Comunal-2018.

Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2018 del FISDL será de US\$80,931,691 integrado de la siguiente manera:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 16-08-18	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
FUNCIONAMIENTO			5147,050	-	5147,050
70	K	GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2018	5147,050		5147,050
UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 16-08-18	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
APOYO AL PROGRAMA HACIA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN EL SALVADOR			54360,460	-	54360,460
85	F	FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018	20856,440		20856,440
12	F	UNE/PAPSES-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018	1450,000		1450,000
85	G	FONDO GENERAL-PENSION BASICA UNIVERSAL-2018	21328,050		21328,050
12	E	UNE/PAPSES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2018	750,000		750,000
35	5	LUXEMB./FOCAP-PENSION BASICA UNIVERSAL-2018	550,000		550,000
35	7	LUXEMB./FOCAP-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2018	709,200		709,200
85	E	FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018	6494,150		6494,150
12	G	UNE/PAPSES-INFRAESTRUCTURA-2018	1500,000		1500,000
85	J	FONDO GENERAL-INCLUSION PRODUCTIVA-2018	722,620		722,620
UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 16-08-18	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
APOYO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA			9719,735	-	9719,735
85	K	FONDO GENERAL-CONVIVIR CONTRAPARTIDA-2018	610,890		610,890
23	7	KFW-CONVIVIR-2016	2515,410		2515,410
23	8	KFW-CONVIVIR DONACION-2017	3593,435		3593,435
08	J	BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016	3000,000		3000,000



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN US\$)

COMPENSACION A PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO			3800,400	-	3800,400
85	H	FONDO GENERAL-VETERANOS DE GUERRA-2018	1800,000		1800,000
85	I	FONDO GENERAL-PROGRAMA INDEMNIZATORIO-2018	2000,400		2000,400
APOYO AL DESARROLLO LOCAL			1740,000	(250,000)	1490,000
85	L	FONDO GENERAL-OBRAS DE INFRAEST. COMUNAL-2018	1415,000		1415,000
85	M	FONDO GENERAL-APOYO AL DESARROLLO COMUNAL-2018	325,000	(250,000)	75,000
TOTAL PRESUPUESTO DE LEY			74767,645	(250,000)	74517,645

UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 16-08-18	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			6414,046	-	6414,046
08	H	FISDL-BID-ATN/ME-12728-ES	2,225		2,225
19	9	PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA	450,295		450,295
19	D	JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I	213,000		213,000
19	F	FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	2006,380		2006,380
19	I	AACID-PREVENC.VIOLENCIA Y MEJORAM.DE VIDA-2017	59,811		59,811
72	3	FRANCO SALV-INTRODUCCION DE AP Y SB-2015	300,000		300,000
91	5	FONDOS FANTEL	2235,400		2235,400
98	2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	25,000		25,000
98	B	PROVIDENCIA SOLAR,S. A.-COOPERACION TECNICA-2016	209,000		209,000
98	D	LA TRINIDAD Y ACAJUTLA LTDAS.-COOP.TECNICA-2017	170,000		170,000
98	E	RREE-INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTES - 2018	249,360		249,360
99	1	RECURSOS FISDL	493,575		493,575
TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			6414,046	-	6414,046
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018			81181,691	(250,000)	80931,691

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



Handwritten signature or initials in blue ink.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. SA-1704/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura y la Dirección Técnica, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración del FISDL, la aprobación de lo siguiente:

1. **CAD-11899/18:** Reasignación No. 1 para el Realizador según contrato No. FISDL/85EGRAL-R/34263.0-2018, por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,348.14) (PRODEL, S.A. de C.V.)
2. **CAD-11900/18:** Prórroga No.1 para el Realizador según contrato No. FISDL/85EGRAL-R/34263.0-2018, por VEINTISIETE (27) días calendario (PRODEL, S.A. de C.V.).
3. **CAD-11902/18:** Prórroga No. 1 para el Supervisor según contrato No. FISDL/85EGRAL-S/34263.0-2018, por VEINTISIETE (27) días calendario (M Y M SERVICIOS DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE).
4. **CAD-11901/18:** Reasignación No.1 para el Supervisor según contrato No. FISDL/85EGRAL-S/34263.0-2018, por un monto de TRES MIL DIECISIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,017.60). (M Y M SERVICIOS DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE).

Proyecto Código 34263.0 "AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIOS SAN PEDRO, LLANO LA ESTACA, LA GUACAMALLITA, Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN"



Debido a lo siguiente:

A. Reasignación No.1 para el Realizador.

Durante el período de ejecución, en la etapa de replanteo del trazo topográfico para la línea de distribución eléctrica; se detectaron las siguientes circunstancias imprevistas:

- 1- En los trabajos de excavaciones para postes de 26', 30' y 40' y anclas para los empotramientos según Normas, en la mayoría se encontró material duro y en muchos puntos del trazo según diseño, se encontró suelo rocoso, este tipo de suelo se encontró principalmente en varios sectores de los caseríos San Pedro, La Estaca y Guacamallita.
- 2- Durante la verificación específica de cada acometida domiciliar se constató que es necesario modificar las cantidades de obra en algunas partidas, obedeciendo en términos generales a que:
 - 2.1 Las cantidades de la obra y memoria de cálculo de la carpeta técnica y plan de oferta no coincidió con las cantidades determinadas en campo.
 - 2.2 Familias que ya no habitan en la zona.
 - 2.3 Familias que su ubicación real es a mayor distancia en relación a la línea primaria más cercana.

Debido a estas condiciones, fue necesario realizar un nuevo replanteo y trazo de la línea primaria y secundaria, remover y reubicar postes y retenidas que forman parte del proyecto, cambio de estructuras primarias y secundarias, cumpliendo con la normativa vigente de las empresas distribuidoras de energía eléctrica. Además, se detectó un problema con la tala de árboles y poda espesa; por lo que, respetando las normativas del Ministerio de Medio Ambiente, del FISDL y de la Alcaldía Municipal, con el fin de evitar dañar las zonas boscosas minimizando la afectación al medio ambiente, se cambió la trayectoria del tendido eléctrico. En consecuencia de lo anterior, se han modificado los planos de diseño y obtenido los permisos de paso correspondientes, todo



con el fin de mantener la cobertura original del proyecto.

Como resultado de todo lo anterior, se tiene una reasignación con aumento en el monto del contrato por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,348.14), que equivale a un 0.79% del monto original del contrato, según el siguiente detalle:

Monto Original del Contrato	Monto de actividades contratadas en aumento	Monto de actividades contratadas en disminución	Monto de actividades nuevas	Monto de la Reasignación No.1	Nuevo Monto del contrato
\$ 298,389.45	\$ 22,766.11	(\$ 23,712.23)	\$ 3,294.26	\$ 2,348.14	\$ 300,737.59

B. Prórroga No.1 para el Realizador.

Tal como se describió en el literal anterior, los trabajos de excavaciones para postes de 26', 30' y 40' y anclas para los empotramientos según Normas, en la mayoría se encontró material duro y en muchos puntos del trazo según diseño, se encontró suelo rocoso, este tipo de suelo se encontró principalmente en varios sectores de los caseríos San Pedro, La Estaca y Guacamallita. La característica más relevante de los suelos rocosos es que son semipermeables, lo cual dificulta el trabajo de perforación, lo que generó atraso de hasta 15 días por las actividades de excavaciones en este tipo de suelos, ocasionando que el rendimiento de mano de obra no calificada (pareja de auxiliares) no fuera el esperado, por lo que para efectos de mejorar el avance en estas actividades se optó por utilizar Martillo Percutor (Jack Hammer) con planta de Emergencia de 7kw.

También las lluvias copiosas en la zona del proyecto, a partir del 23 de agosto, han causado inconvenientes en el desarrollo normal de la ejecución de la obra, lloviendo en horas hábiles, normalmente a partir de las 14:00 horas en adelante, en los últimos veinte (20) días, provocando la suspensión de labores, aproximadamente 2 horas.



diarias, por lo que se ha generado un atraso de hasta 12 días calendario por esta causa.

El problema de la tala de árboles y poda espesa; respetando las normativas del Ministerio de Medio Ambiente, del FISDL y de la Alcaldía Municipal, con el fin de evitar dañar las zonas boscosas, incidió en el desarrollo de la ruta crítica para la ejecución de la obra, teniendo la necesidad de realizar el replanteo de la línea primaria, remover y reubicar postes y retenidas. En consecuencia se ha tenido que modificar planos de diseño y obtener los permisos de paso, todo con el fin de mantener la cobertura original del proyecto.

C. Prórroga No. 1 para el supervisor.

Debido a la prórroga de VEINTISIETE (27) días calendario solicitados por el Realizador, es necesario prorrogar el contrato del supervisor por un período igual, tomando en cuenta que el desempeño de esta empresa ha sido aceptable.

D. Reasignación No.1 para el Supervisor.

Para contar con los servicios de supervisión durante el período de prórroga solicitado por el realizador, es necesario que se modifique su contrato, aumentando un monto de TRES MIL DIECISIETE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,017.60), equivalente al 20% del monto original de contrato.

Por parte del Administrador de Contrato se ha verificado que las condiciones y necesidades expuestas por el realizador y con Visto Bueno del supervisor, son favorables para el buen desarrollo del proyecto.

Ambas reasignaciones serán financiadas con la fuente 85E-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ LO SOLICITADO, Y POR TANTO, AUTORIZA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRESPONDIENTES ADENDAS A LOS CONTRATOS DEL REALIZADOR Y DEL SUPERVISOR ANTES MENCIONADOS.



W

b. CAD-11904/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de Declaratoria de Desierta la LIBRE GESTIÓN N° 216/2018-85DGRAL-98-FISDL SELECCION DE REALIZADOR PROYECTO EQUIPAMIENTO RECREATIVO DE ZONA VERDE PARCELACIÓN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CODIGO 344290. Según detalle siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO ASIGNADO
344290	SELECCION DE REALIZADOR PROYECTO EQUIPAMIENTO RECREATIVO DE ZONA VERDE PARCELACIÓN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CODIGO 344290	30 DÍAS CALENDARIO	\$ 2,912.00

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ LO SOLICITADO

c. CAD-11905/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de la ADJUDICACIÓN de la LIBRE GESTIÓN N° 211/2018-85EGRAL-97-FISDL. SELECCIÓN DE SUPERVISOR DEL PROYECTO: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS CASERIOS DE LOS CANTONES, CAUTA ARRIBA, SAN ANDRES, CAUTA ABAJO, PLATANARES Y EL ROSARIO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN". CÓDIGO 346680". Según detalle siguiente:

Contratista: M & M SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V. Representante Legal: Armando Napoleón Meléndez Romero
Monto a Adjudicar: \$10,760.99 IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
Ofertado:
Fuente de Financiamiento: 85E- FONDO GENERAL- INFRAESTRUCTURA SOCIAL - 2018



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

10 de 28
SESIÓN DL-1036/18

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACIÓN OFER / OFIC
SELECCIÓN DE SUPERVISOR DEL PROYECTO: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIOS CASERIOS DE LOS CANTONES, CAUTA ARRIBA, SAN ANDRES, CAUTA ABAJO, PLATANARES Y EL ROSARIO, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN". CÓDIGO 346680.	\$10,760.99	\$10,832.77	-0.6626%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para:

- Suscribir el contrato derivado de esta adjudicación
- Nombramiento del respectivo Administrador del Contrato.

d. CAD-11907/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de la ADJUDICACIÓN de la LIBRE GESTIÓN N° 220/2018-PRSF1JL-8-FISDL, SELECCIÓN DE SUPERVISOR DEL PROYECTO: SANEAMIENTO EN CASERIO LA PITA, CANTON SOLEDAD TERRERO, MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CÓDIGO 346720. Según detalle siguiente:

Contratista: **MERINO CISNEROS, S.A. DE C.V., Representante Legal: Rene Alberto Merino Cisneros**
Monto a Adjudicar: **\$8,999.96 IVA INCLUIDO**
Plazo de ejecución: **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.**
Ofertado:
Fuente de
Financiamiento: **199-PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I- JUNTA DE ANDALUCIA**

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACIÓN OFER / OFIC
SELECCIÓN DE SUPERVISOR DEL PROYECTO: SANEAMIENTO EN CASERIO LA PITA, CANTON SOLEDAD TERRERO, MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CÓDIGO 346720.	\$8,999.96	\$9,000.00	-0.0004%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autorizó a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para:

- Suscribir el contrato derivado de esta adjudicación
- Nombramiento del respectivo Administrador del Contrato.



e. **CAD-11908/18**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de Declaratoria de Desierta la LIBRE GESTION N°219/2018-PRSF1JL-7-FISDL, SELECCIÓN DE REALIZADOR DEL PROYECTO: SANEAMIENTO EN CASERIO LA PITA, CANTON SOLEDAD TERRERO, MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CÓDIGO 346720. Según detalle siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO ASIGNADO
346720.	SELECCIÓN DE REALIZADOR DEL PROYECTO: SANEAMIENTO EN CASERIO LA PITA, CANTON SOLEDAD TERRERO, MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CÓDIGO 346720.	90 DÍAS CALENDARIO	\$ 30,228.81

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

f. **SA-1705/18**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. **CAD-11910/18** Reasignación No. 1 para el Realizador por un monto de CUATRO MIL VEINTITRES 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,023.02), según contrato No. FISDL/BID2881-R/34196.0-2018 (INGENIERIA GLOBAL, S.A. de C.V.). Fuente de Financiamiento: 08J BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016
2. **CAD-11911/18** Prórroga No.1 para el Realizador según contrato No. FISDL/BID2881-R/34196.0-2018, por VEINTICINCO (25) días calendario (INGENIERIA GLOBAL, S.A DE C.V).
3. **CAD-11913/18** Prórroga No. 1 para el SUPERVISOR según contrato No. FISDL/BID2881-S/34196.0-2018, por VEINTICINCO (25) días calendario (EUSEBIA COLINDRES DE VILLACORTA)
4. **CAD-11912/18** Reasignación No. 1 para el Supervisor por un monto de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,746.00), según contrato No. FISDL/BID2881-S/34196.0-2018 (EUSEBIA COLINDRES DE VILLACORTA)



Fuente de Financiamiento: 08 J BID 2881/OC-ES-
PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016

Proyecto Código 341960 "OBRA NUEVA Y REMODELACION EN
CENTRO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA HERRERA REBOLLO, DEL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN
SALVADOR, CÓDIGO 341960".

Fuente de financiamiento: 08 J BID 2881/OC-ES-
PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016

Debido a lo siguiente:

A. Reasignación No.1 para el Realizador.

La reasignación para el realizador por un monto de
US\$ 4,023.02, se debe a la necesidad de realizar
actividades nuevas y ajustar cantidades de obra en
partidas que han presentado variaciones en aumento o
disminución. Estos cambios son necesarios para el
adecuado funcionamiento de la obra.

El resumen de las variaciones en las cantidades de
obra es el siguiente:

Monto Contrato	Monto Actividades en Aumento	Monto Actividades en Disminución	Monto en actividades nuevas	Monto de la Reasignación	Nuevo Monto Contrato
US\$ 110,703.33	US \$12,732.54	US \$ (15,565.97)	USD \$ 6,856.45	US \$ 4,023.02	US \$114,726.35

El detalle de las actividades nuevas identificadas
que son necesarias ejecutar para el adecuado
funcionamiento del proyecto son las que se detallan
en cuadro siguiente:

Partida	Actividad	Unidad	Cantidad
1 5 6	Suelo cemento fluido proporción 20:1 c/material selecto	M3	59.39
13 8 29	Suministro e instalación de plástico negro	m2	45.40
13 8 7	filtro de grava	m3	4.97
14 5 12	Suministro e Instalación de Geotextil NO Tejido 1600	M2	2.90
14 6 19	Suministro e Instalación de Tubería NOVAFORT 6"	m	4.00
2 10 4	LOSA E=0.05 HO 1/4"A 10 A.S	m2	52.30
13 6 69	caja 30x30x85 cms, repellada y afinada con tapadera de concreto	U	1.00
3 4 17	remate de piedra cuarta mortero 1:3	M3	0.84
4 8 6	Cuartón de conacaste de 4"x2"	M	17.53
1 1 46	Limpieza y pintura de Polín C existente (anticorrosivo y aceite)	m	334.46



9 5 2	PULIDO EN SUPERFICIES HORIZONTALES	m2	52.30
3 7 3	REPARACION DE PARED C/ ELECTROMALLA 6/6 C/PINES 1/4@45	M2	5.89
1 7 63	PICADO DE PARED DE LADRILLO DE BARRO PRIMER BLOCK	M2	5.89
5 2 13	Moldura plástica para arista en gradas	m	60.04
4 12 23	placa de 15*35*1/4, soldada incluye pintura	U	4.00
3 3 1	JUNTA DE DILATACIÓN DE DURAP S (INCLUYE PINES)	M	38.43
3 3 29	Sello de junta con Sellador y adhesivo elástico con tecnología de poliuretano (para juntas arquitectónicas estructurales hidráulicos eléctricos). L=1.00 m ancho=0.01 m altura=0.01 m;	m	51.53

Las partidas que han presentado disminución en sus cantidades en relación al plan de oferta contratado son algunas de las que se detallan en cuadro siguiente:

Partida	Actividad	Unidad	Cantidad
1 1 1	LIMPIEZA (CHAPEO)	M2	18.48
1 1 28	Limpieza de piso de ladrillo existente, incluyendo remoción de costras	M2	58.01
1 3 1	Trazo por unidad de área	M2	248.44
1 4 12	EXCAVACIÓN A MANO HASTA 1.50 M (MAT.SEMI DURO)	M3	114.20
1 6 3	Desalojo de material sobrante, en maquinaria; incluye acarreo interno en terrazas similares.	M3	231.42
1 7 20	Demolición de pretil de ladrillo de barro, incluye acarreo interno	M	45.91
1 7 41	Demolición de piso de ladrillo de cemento	M2	40.42
2 3 1	Bloque solera de 15x20x40; ref 1#3; f'c=210Kg/cm2	M	78.63
2 3 36	Solera de intermedia de 15x20 con ref 2#3+G#2@0.15 Concreto 210 y fy=2800 fy/cm2 (Incluye encofrado)	M	57.28
3 1 46	PARED BLOQUE 15X20X40,R.V. #3@ 60, R.H. #2@ 40	M2	75.25
5 4 3	PISO ANTIDESLIZANTE (33*33)	M2	39.90
5 4 7	PISO ANTIDESLIZANTE (33*33)	M2	74.31

Las partidas que han presentado aumento en sus cantidades en relación al Plan de oferta contratado son las que se detallan en cuadro siguiente:

Partida	Actividad	Unidad	Cantidad
1 1 44	REMOVER Y LIMPIEZA DE PINTURA EN PAREDES	M2	1459.54
1 2 1	DESCAPOTE	M3	36.34
1 5 1	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL EXISTENTE	M3	26.46
1 9 1	Desmontaje de cubierta de techo (incluye fascia, cornisa y canal)	M2	369.44
3 5 11	Divisiones de tablaroca c/estructura metálica de soporte	M2	30.88
4 1 10	Instalación de cubierta de lámina existente	M2	376.86
9 1 1	PINTURA LATEX DE AGUA	M2	1615.84
9 6 1	Suministro e instalación de cielo falso de fibro-cemento con losetas de 2'x4'x6mm, con suspensión de aluminio	M2	90.67
14 4 13	CANAL A.LL. CAL26 A=25 B=35 C/GANCHOS #4@30	M	35.87
29 3 37	CANALIZACION CON TUBERIA PVC PARA USO ELECTRICO Ø=1/2", INCLUYE ACCESORIOS	M	70.00
29 3 39	CANALIZACION CON TUBERIA PVC PARA USO ELECTRICO Ø=3/4", INCLUYE ACCESORIOS	M	115.00



29 3 39	CANALIZACION CON TUBERIA PVC PARA USO ELECTRICO Ø=1", INCLUYE ACCESORIOS	M	41.56
29 3 40	CANALIZACION CON TUBERIA PVC PARA USO ELECTRICO Ø=1½", INCLUYE ACCESORIOS	M	90.00
29 4 4	CABLE THHN / THWN #14	M	220.00
29 4 5	CABLE THHN / THWN #12	M	481.00
29 4 6	CABLE THHN / THWN #10	M	352.00

B. Prórroga No.1 para el Realizador.

La solicitud de prórroga relacionada al tiempo de ejecución de obra en aumento, se debe a que:

- a) Hubo necesidad de gestionar la definición de los alcances previstos en el área de juegos, por variaciones en las dimensiones de las edificaciones previstas.
- b) A la fecha, la municipalidad no ha cumplido su compromiso de remover el modulo del club de lectura, en donde se debe construir un ala del techo.
- c) En el módulo de cafetería se encontró tubería dentro de la zona de fundaciones por lo que, se hace necesario realizar cambios en la posición y su ubicación, con respecto al diseño original.

De acuerdo al análisis del supervisor, el administrador de contrato recomienda una prórroga de 25 (veinticinco) días calendario por estas causas.

C. Prórroga No.1 para el supervisor.

Es necesario contar con los servicios de supervisión durante los 25 días calendario de prórroga que solicita el realizador para finalizar la ejecución de las obras, considerando que el servicio prestado a la fecha es razonable.

D. Reasignación No.1 para el Supervisor.

Para contar con los servicios de supervisión durante el período de prórroga solicitado por el realizador, es necesario que se modifique su contrato, aumentando un monto de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$



1,746.00), equivalente al 20% del monto original de contrato.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ LO SOLICITADO, Y POR TANTO, AUTORIZA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRESPONDIENTES ADENDAS A LOS CONTRATOS DEL REALIZADOR Y DEL SUPERVISOR ANTES MENCIONADOS.

g. CAD-11928/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Aprobación de la Adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 60/2018-FANTEL915-42-FISDL SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN ESTADIO LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CODIGO 346760; según detalle siguiente.

Contratista : MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V, S.A DE C.V.
(MP INGENIEROS, S.A. DE C.V.);
Representante Legal: MARIO ALEX MATA MAGAÑA.
Plazo Ejecución : 90 días calendario.
Fuente Financiera : 915-FONDOS FANTEL

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACION OFER / OFIC
SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN ESTADIO LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CODIGO 346760	\$454,990.67	\$458,499.84	-0.77%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para suscribir el contrato derivado de esta adjudicación y al nombramiento del respectivo administrador de contrato.

h. CAD-11937/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de Declaratoria de Desierta de la LIBRE GESTIÓN N° 225/2018-FANTEL915-43-FISDL SELECCIÓN DE SUPERVISOR PARA EL PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN ESTADIO LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE



5

LA LIBERTAD. CÓDIGO 346760, debido a que el monto ofertado supera el monto asignado por el FISDL en el proceso siguiente:

Fuente Financiera: 91 - 5 FONDOS FANTEL.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
346760	SELECCIÓN DE SUPERVISOR PARA EL PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN ESTADIO LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	\$6,000.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado

- i. A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional con base al requerimiento del administrador del contrato N° FISDL/85EGRAL-R/34246.0-2018 y a las razones antes expuestas, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:
1. Aprobar la modificación al contrato número FISDL/85EGRAL-R/34246.0-2018 suscrito entre el FISDL y la empresa CONSITERRA S.A. DE C.V., en lo que respecta a la CLÁUSULA SEXTA con el objeto detallar que el monto total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$137,198.70), está compuesto por CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 29/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125,659.29) que serían cancelados con la fuente de financiamiento 85-E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018 y ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,539.41) a ser cancelados con APOORTE COMUNAL; así mismo, es necesario modificar las CLÁUSULAS PRIMERA Y OCTAVA con el objeto de añadir como fuente de financiamiento del contrato el APOORTE COMUNAL
 2. Previo al cumplimiento de los requisitos y formalidades legales del caso, se proceda a la elaboración de la correspondiente Adenda al contrato a ser suscrita entre las partes.



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL la firma de la respectiva adenda al contrato

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **CAD-11903/18**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de:

1. Paquete de proyectos No. 1 del Programa 33 Inversión en Capital Físico (ICF); Inversión en Infraestructura (INN), Infraestructura (INF), financiado con la fuente de financiamiento 85L-Fondo General-Obras De Infraestructura Comunal-2018n, según detalle siguiente:

Código	Nombre del Proyecto*	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total	Código de Inversión
347510	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICIENTE	San Vicente / San Vicente / San Vicente	\$665,000.00	\$1049,406.80	\$1714,406.80	6905
347520	PAVIMENTACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE CASERÍO SAN NICOLÁS, PRESA 5 DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	Cabañas / Sensuntepeque / Sensuntepeque	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	6907
Totales : Proyectos		2.00	\$915,000.00	\$1049,406.80	\$1964,406.80	

*A los proyectos códigos N° 347510 y código N° 347520 se les aplicará lo establecido en el numeral 2 "Financiamiento de los Proyectos", párrafo segundo, "caso un solo desembolso", del Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada.

2. Formato de convenio a suscribir entre el FISDL y los Gobiernos Locales.
3. Suscripción del convenio por parte de la Presidenta del FISDL.



h

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

18 de 28
SESIÓN DL-1036/18

Lo anterior, tomando en cuenta que los proyectos códigos N° 347510 y código N° 347520 forman parte de las obras de infraestructura comunal que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, aprobó mediante el Dictamen No.326 de fecha 05 de enero de 2018 lo siguiente: "Apoyar financieramente la inversión de obras de infraestructura destinadas al mejoramiento en diversas comunidades del país".

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11909/18

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, el COMITE TECNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de disminución en el monto del paquete de proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 855-Fondo General-Infraestructura Social-2017, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado FISDL A	Disminución Solicitada B	Monto visado FISDL C=A-B	Contrapartida en Efectivo D	Monto actual del proyecto E=C+D	Justificación
342300	RECONSTRUCCIÓN DE CALLE TIPO CONCRETO HIDRÁULICO EN COLONIAS JARDINES DE SAN MARTÍN 3 Y SAN MARTÍN 2.	Usulután/ Santiago De María/ Santiago De María	\$282,457.79	(\$7,558.80)	\$274,898.99	\$3,719.55	\$278,618.54	A este proyecto le fue asignado fondos con perfil del proyecto, con la salvedad que sería desembolsado hasta obtener el visado respectivo. Este visado otorgado en agosto 2018 indica que los montos del proyecto han disminuido.

La contrapartida en especies del proyecto código N°342300 es por US\$26,824.78 y corresponde al pago de la carpeta técnica del proyecto.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete (A)	Modificaciones Anteriores (B)	Modificación al Paquete Solicitada (C)	Nuevo Monto del Paquete (D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11909/18	\$366,289.49	\$3347,844.44	(\$7,558.80)	\$3706,575.13
Totales :	\$366,289.49	\$3347,844.44	(\$7,558.80)	\$3706,575.13

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



B- INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA

- a. A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:
1. La distribución de fondos adjudicados por fuente de financiamiento en cada municipio
 2. Y la firma por parte de la Presidenta del Consejo de Administración, para que en nombre de este Consejo, firme los Nombramientos de los Administradores de Contrato, de las rutas adjudicadas.

Ambas solicitudes, en virtud de aprobarse la propuesta presentada, por la Unidad Solicitante, Gerencia de Desarrollo Social (GDS), en memorándum de fecha 09 de octubre de 2018.

Lo anterior en el marco de la Licitación Pública N° 58/2018-85FGRAL-90-FISDL "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE LAS FAMILIAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DEL EX PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR", financiado con las fuentes de financiamiento 85-F Fondo General-Apoyo en Educación y Salud - 2018 y 85-G Fondo General-Pensión Básica Universal-2018, y con el propósito de dar insumos para la elaboración de los contratos respectivos.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración la aprobación de la RESOLUCIÓN para:



1. Dejar Sin Efecto la adjudicación del ITEM 2 consistente en el suministro de 2,000 DÍPTICOS, del proceso de Libre Gestión No. LG-178/2018-85FGRAL-FISDL denominado "CARTILLAS Y DÍPTICOS PARA EL PROGRAMA FAMILIAS SOSTENIBLES" la cual fue otorgada a la señora LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ (EDITORIAL E IMPRESORA PANAMERICANA), mediante Resolución de Adjudicación No. PRE-11051/28 aprobada por la Presidencia del FISDL el 20 de agosto de 2018.
2. Conceder la Adjudicación del ITEM 2 consistente en el suministro de 2,000 DÍPTICOS, del proceso de Libre Gestión No. LG-178/2018-85FGRAL-FISDL denominado "CARTILLAS Y DÍPTICOS PARA EL PROGRAMA FAMILIAS SOSTENIBLES", a la sociedad DIGITAL GRÁFICA, S.A. DE C.V., que obtuvo el segundo lugar en la evaluación del proceso, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. PRE-11051/28, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE ADJUDICATARIA	DESCRIPCIÓN DE ITEM ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO POR DÍPTICO	MONTO TOTAL POR 2,000 DÍPTICOS
DIGITAL GRÁFICA, S.A. DE C.V.	ITEM 2: 2,000 DÍPTICOS	US\$0.10	US\$200.00

La justificación de esta decisión es la siguiente:

A través de Resolución de Adjudicación No. PRE-11051/18 aprobada por la Presidencia el veinte de agosto dos mil dieciocho, se adjudicó el proceso de Libre Gestión No. LG-178/2018-85FGRAL-FISDL de la siguiente manera: ITEM 1. 60,000 CARTILLAS a GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V. y el ITEM 2. 2,000 DÍPTICOS a LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ (EDITORIAL E IMPRESORA PANAMERICANA); en ambos casos por haber cumplido con los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas y mediante carta de fecha 21 de agosto de 2018, se remitió la Notificación de Resultados, se convocó a la firma de los contratos para el día 30 de agosto de 2018 a los adjudicatarios mencionados y se les solicitó presentar en esa misma fecha las solvencias fiscales, municipales,



previsionales y de seguridad social detalladas en dicha notificación.

Para el ITEM 2, el contrato no fue suscrito, pues la señora LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ, en la misma fecha que estaba programada la firma del mismo, remitió nota solicitando trasladar la fecha de firma para el día 04 de septiembre del presente año, debido a que tenía inconveniente para presentar la solvencia municipal en la fecha indicada para la firma del contrato; reprogramándose para el día 04 de septiembre de 2018, fecha en la cual la señora LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ no se presentó a firmar el contrato, remitiendo nota de esa misma fecha en la que detallaba y anexaba copia de seis de las siete solvencias requeridas para la firma del contrato y manifestando que la Solvencia Municipal no le fue entregada por la Alcaldía Municipal de San Salvador.

La presentación de todas las solvencias vigentes requeridas es necesaria para poder comprobar que los oferentes son capaces de poder ofertar y contratar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25, literal d) LACAP y de conformidad al artículo 80, inciso 2° LACAP, se podrá dejar sin efecto la resolución de adjudicación si el adjudicatario no concurriera a firmar el contrato, y concederla al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, eventualidad que deberá expresarse en las correspondientes bases; para el caso en el numeral 17 de las Condiciones Generales para la Presentación de Ofertas del proceso citado, se establecía que el ofertante adjudicatario dentro del proceso debía presentar las solvencias establecidas en dicho numeral, por lo que la no presentación de éstas, según esta Condición, faculta al FISDL a dejar sin efecto la resolución de adjudicación antes citada y adjudicar al ofertante que en la evaluación ocupe el segundo lugar.

La falta de presentación de la solvencia municipal por parte de la señora LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ, y por ende, la no concurrencia de ésta a la firma del contrato, hacen aplicables las disposiciones antes citadas



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración suscribir la Resolución Razonada para dejar sin efecto la adjudicación y suscribir el respectivo contrato.

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

a. CAD-11914/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Adjudicación del Proceso de LIBRE GESTION No. LG-227/2018-85FGRAL-FISDL "INSTALACIÓN DE SQL SERVER 2016, MIGRACIÓN DE BASES DE DATOS SQL 2012 A SQL 2016 E IMPLEMENTACIÓN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES CON ALWAYS ON", según el detalle siguiente:

Contratista : CORPORACIÓN ORBITAL, S.A. DE C.V.
Apoderado General : Rubén Enrique González Rodas
Monto adjudicado : \$8,475.00
Plazo Ofertado : 45 días calendario a partir de la Orden de Inicio.
Fuentes de Financiamiento : 85 F FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2018

ITEM ADJUDICADO.

Nombre	Descripción	Monto adjudicado
CORPORACIÓN ORBITAL, S.A. DE C.V.	INSTALACIÓN DE SQL SERVER 2016, MIGRACIÓN DE BASES DE DATOS SQL 2012 A SQL 2016 E IMPLEMENTACIÓN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES CON ALWAYS ON.	\$8,475.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para:

- Suscribir el contrato derivado de esta adjudicación
- El Nombramiento del respectivo Administrador del Contrato.



W

b. CAD-11918/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACION la aprobación de la Adjudicación de la Libre Gestión N° LG-233/2018-85FGRAL-FISDL, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO -FISDL",B) para la selección del PROVEEDOR según siguiente detalle:

Contratista:	INVARIABLE, S.A. DE C.V.
Representante Legal	Guillermo Alfredo Rincand Duarte
Monto Adjudicado:	\$1,122.70
Plazo Ofertado:	15 DÍAS CALENDARIOS
Fuente de Financiamiento:	85 F FONDO GENERAL- APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018

ITEM ADJUDICADO:

NOMBRE DEL OFERENTE	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
INVARIABLE, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO -FISDL".	\$1,122.70

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y Autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para:

- 1. Firmar la respectiva Orden de Compra**
- 2. El Nombramiento del Administrador de Contrato.**

c. CAD-11938/18

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES, el COMITÉ TECNICO CONSULTIVO recomienda al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la Adjudicación del Proceso de LIBRE GESTION No. LG-248/2018-238DON-FISDL "TALLER DE MULTIPLICADORES DE LIDERAZGO JUVENIL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA", para la selección de PROVEEDORES, según el detalle siguiente:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

24 de 28
SESIÓN DL-1036/18

Contratista : CORPORACIÓN LOYOLA
Representante Legal : Carlos Manuel Álvarez Morales
Monto adjudicado : \$4,640.13
Plazo Ofertado : 15 al 17 de octubre de 2018.
Fuentes de Financiamiento : 23 - 8 KFW-CONVIVIR DONACION-2017

ITEM ADJUDICADO.

Nombre del Oferente	Descripción	Monto adjudicado
CORPORACIÓN LOYOLA	TALLER DE MULTIPLICADORES DE LIDERAZGO JUVENIL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$4,640.13

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y autoriza a la Presidenta del Consejo de Administración del FISDL para:

- Suscribir la Orden de Compra derivada de esta adjudicación
- El Nombramiento del respectivo Administrador del Contrato.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
1. REVISIÓN CONTINUA

a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1121/18, de fecha 08/10/2018, dio su visto bueno para que el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, presentará al Consejo de Administración el Informe trimestral de las contrataciones realizadas durante el periodo correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018, según el detalle siguiente:

Resumen de Contrataciones:

PERIODO:	01 de julio al 30 de septiembre de 2018.		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	08J-BID 2881/OC-ES-PROG. PREV. DE LA VIOLENCIA-2016		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Comparación de precios	\$349,371.95	\$115,517.34	\$271,853.38
Consultor Individual	\$0.00	\$18,275.00	\$0.00
Total Contratado	\$349,371.95	\$133,792.34	\$271,853.38
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12G- UNEP/PAPSES-INFRAESTRUCTURA 2018		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$0.00	\$0.00	\$640,942.97



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

25 de 28
SESIÓN DL-1036/18

Libre Gestión	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00
Total Contratado	\$0.00	\$38,000.00	\$640,942.97
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	23 7 KFW-CONVIVIR-2016		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$436,295.00	\$0.00	\$0.00
Libre Gestión	\$0.00	\$0.00	\$3,082.30
Total Contratado	\$436,295.00	\$0.00	\$3,082.30
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	23 8 KFW-CONVIVIR DONACIÓN-2017		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$253,950.84	\$0.00	\$30,051.34
Libre Gestión	\$22,330.00	\$0.00	\$0.00
Total Contratado	\$276,280.84	\$0.00	\$30,051.34
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	70K GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2018		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$12,074.50	0	0
Libre Gestión	\$37,346.27	\$51,551.25	\$5,846.50
Total Contratado	\$52,420.77	\$51,551.25	\$5,846.50
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	85 F FONDO GENERAL- APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD – 2018		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$123,388.90	0.00	\$0.00
Libre Gestión	\$53,115.00	\$65,637.20	\$266,355.26
Concurso Público	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
Total Contratado	\$176,503.90	\$65,637.20	\$3,666,355.26
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	85E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$241,282.58	\$322,800.80	\$0.00
Libre Gestión	\$34,621.70	\$61,577.56	\$28,047.19
Modificaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Contratado	\$275,904.28	\$384,378.36	\$28,047.19
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	85K FONDO GENERAL CONVIVIR CONTRAPARTIDA 2018		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$124,546.25	\$0.00	\$0.00
Libre Gestión	\$1,612.91	\$400.70	\$2,013.61
Total Contratado	\$126,159.16	\$400.70	\$2,013.61
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	915-FONDOS FANTEL		
PROCESO UTILIZADO	Montos contratados (US\$)		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Licitación Pública	\$758,113.31	\$480,716.95	\$0.00



Handwritten signature or initials in blue ink.

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

26 de 28
SESIÓN DL-1036/18

Libre Gestión	\$72,468.69	\$14,800.05	\$0.00
Modificaciones	\$0.00	\$0.00	-\$303.94
Total Contratado	\$830,582.00	\$495,517.00	-\$303.94
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	19-9 PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE 1- JUNTA DE ANDALUCIA		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Modificaciones	\$0.00	\$0.00	\$76,098.06
Total Contratado	\$0.00	\$0.00	\$76,098.06
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	19B - FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO FICHA 2009		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Modificaciones	\$0.00	\$0.00	-\$16,229.25
Total Contratado	\$0.00	\$0.00	-\$16,229.25
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	19 F FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Libre Gestión	\$0.00	\$7,345.00	\$0.00
Total Contratado	\$0.00	\$7,345.00	\$0.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	98-B PROVIDENCIA SOLAR, S.A.- COOPERACIÓN TÉCNICA-2016		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Libre Gestión	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00
Total Contratado	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	98 2 FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Libre Gestión	\$0.00	\$0.00	\$120.00
Total Contratado	\$0.00	\$0.00	\$120.00

Resumen por Fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL CONTRATADO
08J-BID 2881/DC-ES-PROG. PREV. DE LA VIOLENCIA-2016	\$755,017.67
12G- UNEP/PAPSES-INFRAESTRUCTURA 2018	\$678,942.97
23 7 KFW-CONVIVIR- 2016	\$439,377.30
23 8 KFW-CONVIVIR DONACIÓN-2017	\$306,332.18
70K GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2018	\$109,818.52
85 F FONDO GENERAL- APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD - 2018	\$608,496.36
85 E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018	\$688,329.83
85 K FONDO GENERAL CONVIVIR CONTRAPARTIDA 2018	\$128,573.47
915-FONDOS FANTEL	\$1,325,795.06
19-9 PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE 1- JUNTA DE ANDALUCÍA	\$76,098.06
19 F FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	\$7,345.00
98-B PROVIDENCIA SOLAR, S.A.- COOPERACIÓN TÉCNICA- 2016	\$16,500.00
98-2 FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$120.00
19B - FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO FICHA 2009	(-\$16,229.25)
TOTAL CONTRATADO	\$5,124,517.17



Resumen de Contrataciones por tipo de proceso y mes:

TIPO DE PROCESO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		No. Procesos TOTALES	TOTALES
	N° de procesos	Monto total contratado	N° de procesos	Monto total contratado	N° de procesos	Monto total contratado		
Libre Gestión	20	\$221,494.57	15	\$239,311.76	21	\$324,964.86	56	\$785,771.19
Licitación Pública	11	\$1,949,651.38	2	\$803,517.75	1	\$670,994.31	14	\$3,424,163.44
Comparación de Precios	1	\$349,371.95	1	\$115,517.34	1	\$271,853.38	3	\$736,742.67
Concurso Público	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$100,000.00	1	\$100,000.00
Consultor Individual	-	\$0.00	1	\$18,275.00	0	\$0.00	1	\$18,275.00
Procesos Desiertos	6	\$0.00	8	\$0.00	7	\$0.00	21	\$0.00
Modificaciones a contratos	-	\$0.00	-	\$0.00	6	\$59,564.87	6	\$59,564.87
TOTAL	38	\$2,520,517.90	27	\$1,176,621.85	37	\$1,427,377.42	102	\$5,124,517.17

El Consejo de Administración se dio por informado.

a. Sistemas - Procesos - Procedimientos

- i. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración la proyección de ingresos y egresos para octubre de 2018, el cual incluye los ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 30/09/2018.

Las cifras de egresos corresponden a los datos proporcionados por la Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

El Consejo de Administración aprobó la proyección de ingresos y egresos para octubre de 2018.

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

b. INTERNA

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presenta al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al Cumplimiento de la Política de Ahorro y de Eficiencia




W

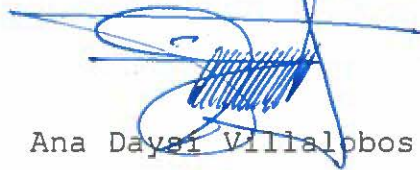
en el Gasto del Sector Público 2017, aplicable al FISDL.

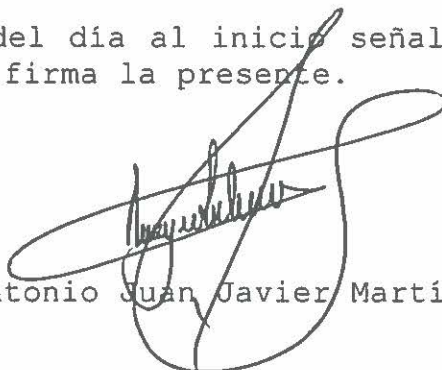
Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en dicho informe.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

Finalizó la sesión a las nueve horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladys Schmidt de Serpas


Ana Daysi Villalobos


Antonio Juan Javier Martínez


Mauricio Arturo Vilanova



W

B
me

